

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 20 de diciembre de 1966, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Titulcia a Villacañeros (kilómetros 1, 2, 3, 9 y 820 del 10), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 17 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—67.775)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 20 de diciembre de 1966, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 81 de la Nacional I), por Piñuécar, a empalmar con el de Montejo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 17 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—67.776)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 20 de diciembre de 1966, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reparación de la explanación y firme de los caminos vecinales de acceso a Pineda del Valle, Oteruelo del Valle, Alameda del Valle, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 17 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Manuel Colás Royo. (O.—67.777)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de la Vivienda

RESOLUCION

“Visto el expediente tramitado por la Inspección de la Dirección General de la Vivienda con el núm. 242/63 e iniciado de oficio contra don José Rodríguez Mazaira, por infracción del régimen legal que regula las viviendas acogidas a la protección estatal; encontrando en forma cuantitativa actuaciones se han llevado a cabo en el expediente sancionador, de conformidad con los hechos declarados probados y los fundamentos legales de la propuesta de sanción formulada por el Instructor, y aceptando ésta, se acuerda:

A. Imponer las siguientes sanciones:

1.º A don José Rodríguez Mazaira y doña Francisca Torres Torres, constituidos en Comunidad de Bienes:

a) Como autores de cincuenta y dos infracciones muy graves de los artículos primero, tercera, letra b) y tercero número 3, del Decreto de 18 de febrero de 1960, con la concurrencia de circunstancias atenuantes muy cualificada, la multa de mil quinientas pesetas por cada una de ellas.

b) Con el mismo carácter de falta leve definida y sancionada en los artículos primero, primera, letra f) y tercero, número 1, del Decreto sancionador indicado, la multa de mil pesetas.

c) Reintegrar a doña Pilar Muñoz Rojo, don Teófilo Benítez López, don José Soler González, don Julián Andrade Fornos, doña María del Pilar Marchante Gallego, doña Victoria Giménez Rincón, doña Manuela Sánchez Martín, don Fernando Medina Mediavilla, don Rafael Ballester Linares, don Fernando Armengol Sesma, don Antonio Benito Luna, don Carlos Cuanda Villar, doña Lucía Segura Vega, don Julián López Ramos, doña Dolores Casas Bra, don Juan José Sánchez Cano, don Adolfo Pinillos López, doña Olga González García, don Teodoro Sanz Zabaco, don Timoteo Rodríguez Rilova, don Paulino Benito Plaza, don Alfredo Selva Vives, don Antonio Calzas Rubio, don Narciso Gratacos Rocas, don Antonio Perezagua Martínez, don Andrés Alonso Camacho, don José María Gil García, doña Juana Hernanz Moreno viuda de Heredero, doña Manuela Piñán Guerra, don Antonio Monzón Tirve, don Angel Zurita Ladrón de Guevara, don Amado Regueiro Rodríguez, don Salvador Conesa Segura, don José Ramón Díaz López, don Manuel Mingorance Ación, doña Alicia González Pastor, don Joaquín Blasco Melgares, don Antonio Pascual Aguado, don Federico Galera Carrero, don Alfredo Fernández Díez, don Bonifacio Lázaro Lozano, don Bonifacio García Moncada, doña María de Gracia Martínez Pasalobos, don Florencio Hernán Fernández, doña Sofía Martínez Losada, don Manuel Marín del Castillo, doña Milagros Navarro Riesgo y don Ma-

nuel Navarro Riesgo, dos mil pesetas a todos y cada uno de ellos, de las que deberán deducirse pagos legítimos.

2.º B. Imponer a todos los relacionados en el anterior apartado, excepción hecha de don Fernando Medina Mediavilla y don Manuel Mingorance Ación, como autores de sendas infracciones de los artículos primero, segundo, letra c) y tercero, número 2, del Decreto de 18 de febrero de 1960, la multa de diez mil pesetas a todos y cada uno de ellos.

3.º Imponer a don Fernando Medina Mediavilla, con el mismo carácter de una infracción análoga a la anterior, con la concurrencia de circunstancia atenuante muy cualificada, la multa de mil quinientas pesetas.

B. Requerir a los expedientados relacionados en el número primero c) del anterior apartado, para que dediquen sus respectivas viviendas, sitas en la Colonia “Los Burdiales”, de Soto del Real (Madrid), a domicilio permanente, en el sentido y de conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 106, respectivamente, de la Ley y Reglamento tantas veces citado.

C. Sobreseer, por inexistencia de responsabilidades, las actuaciones practicadas sobre los hechos que hacen referencia:

1.º A don José Rodríguez Mazaira y doña Francisca Torres Torres, constituidos en Comunidad de Bienes, reflejados en el segundo resultando, a tenor de lo dispuesto en el cuarto considerando de la propuesta de resolución.

2.º A don Salvador Molina Soto, don Ignacio Sánchez Martínez, doña María Fernández Sáez, don Ignacio Madrigal Ramírez, doña Irene Céspedes Suárez, don José María Martínez Carrasco y don Antonio Salido Moreno, enunciados en el cuarto resultando con forme a lo expuesto en el quinto considerando.

3.º A don Manuel Mingorance Ación, recogidos en el quinto resultando, según lo acordado en el sexto considerando.

D. Deducir testimonio de los particulares obrantes a los folios indicados en el séptimo considerando de la propuesta de resolución y desglosar los que se citan, con el objeto de que sirvan de cabeza de expediente contra don José Hernán Gómez Martín, dueño de la vivienda número 7; don Joaquín Ocón de Oro, propietario del inmueble número 10, y de don Angel Rodríguez Losada, adquirente de las fincas números 23 y 24, todas ellas de la Colonia “Los Burdiales”.—Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y notificación a los interesados, advirtiéndoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, sólo podrán interponer el recurso de reposición, previo al contencioso establecido en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, en un plazo de un mes, a contar de la presente notificación, advirtiéndoles asimismo que, ca-

so de interponer este recurso, se deberá consignar previamente el importe de la multa en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales de provincias, a disposición del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda.

Madrid, 27 de septiembre de 1966.—El Ministro, firmado: José María Martínez Sánchez-Arjona.”

(G. C.—270)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de la Vivienda

RESOLUCION

Firme la resolución de esta Dirección General de fecha 11 de junio de 1963, recaída en el expediente sancionador número 51/63, seguido contra don Diego Fernández Murillo, procede que se dé cumplimiento a la misma. En consecuencia, se requiere al expresado señor Fernández Murillo para que presente, en el plazo de quince días, en las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid, o remita, a su elección, a la Secretaría General de esta Dirección, papel de pagos al Estado por el importe de la multa impuesta en la precitada resolución de quinientas pesetas. En caso contrario se procederá a la exacción de la referida sanción por la vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 18 de febrero de 1960.

El Director general, firmado: Enrique Salgado Torres.

(G. C.—271)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL

Servicios de Transporte Mecánico por Carretera de la Provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

Efectuada la información previa que determina la O. M. de 27 de julio de 1960, la Dirección General de Transportes Terrestres ha autorizado a la Empresa “Automóviles de Avila, Piedrahita y Barco de Avila, S. A.”, para presentar la reglamentaria solicitud y proyecto para el establecimiento de un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Avila y Madrid, como prolongación de su concesión Béjar-Avila V874: sa; AV-18.

El itinerario de tal servicio, dentro de la provincia de Madrid, se desarrolla en su totalidad por la carretera NR-VI, ajustándose al siguiente recorrido: Guadarrama

ma-Villalba-Torrelodones-Las Rozas-Madrid.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se abre información pública por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares interesados puedan examinar el proyecto que obra en la Delegación Provincial de Transportes de Madrid (primera planta del Ministerio de Obras Públicas), desde las diez a las trece horas y presentar en dicha Dependencia cuantas observaciones estimen pertinente acerca de la necesidad de tal servicio, su clasificación a los fines del citado Reglamento de Ordenación y el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante dicho plazo las entidades y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela de otro ya establecido, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid; Ayuntamientos de Guadarrama, Villalba, Torrelodones, Las Rozas y Madrid; Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a todos los concesionarios de servicio de igual clase cuyos itinerarios tengan alguna coincidencia, o punto de contacto, con el del ahora solicitado.

Madrid, 9 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo. (G. C.—290) (A.—45.417)

Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Ganadería

SERVICIO PROVINCIAL DE MADRID

MES DE DICIEMBRE DE 1966

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ESPECIE	ANIMALES					
			Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos e sacrificados.	Quedan enfermos.	
Mixomatosis	El Escorial	Cunícula		Sin controlar por no ser domésticos				
Idem	Rozas (Las)	Idem						
Idem	Majadahonda	Idem						
Idem	Navalagamella	Idem						
Idem	Quijorna	Idem						
Idem	S. Lorenzo	Idem						
Idem	Valdemorillo	Idem						
Idem	Villamanta	Idem						
Idem	Villanueva	Idem						
Idem	Zarzalejo	Idem						
Idem	El Molar	Idem						
Peste africana	Griñón	Porcina		8		8		
Viruela	Griñón	Ovina	4		4			
Idem	Torrelaguna	Idem	40		80			10

Madrid, 9 de enero de 1967.— El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros. (G. C.— 147)

Domicilio: Calle Fitero, 14, Madrid. Clase de material a extraer: Grava. Metros cúbicos: 8.000. Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 800 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a partir de la Chopera de San Martín de la Vega hacia aguas arriba.

Término municipal: San Martín de la Vega (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—3/67-M.)

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—232) (O.—67.742)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Félix Rozalén García. Domicilio: Calle San Isidro, 10, Colmenar Viejo (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 1.000. Cauce: Arroyo Mediano.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 250 metros aguas abajo del puente Mediano.

Término municipal: Soto el Real (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—6/67-M.)

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—233) (O.—67.743)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Diego Hurtado Gómez.

Domicilio: Calle Fitero, 14, Madrid. Clase de material a extraer: Grava. Metros cúbicos: 4.000. Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 500 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 100 metros aguas arriba y 400 metros aguas abajo de los dos arbolitos de la Vega.

Término municipal: San Martín de la Vega (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia A. R.—2/67-M.)

Madrid, 12 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., E. Díaz-Rato. (G. C.—234) (O.—67.744)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo se puede interponer re-

curso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Simón Sáenz del Río. — Salaberry, 36. Ref. 15.347. — 1964. — Rama 15-601-a. Núm. 66. — Menor de chatarra y minerales. — Cuota a ingresar: 2.820 pesetas.

Amparo Fernández Mier. — Vicente Martín Arias, 11.—Ref. 14.915. — 1964. Núm. 177. — Transportes viajeros coches turismo. — Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.

Antonio Bonilla Ruiz. — Oca, 101.—Ref. 14.845. — 1964. — Rama 22-85-b. Núm. 107. — Transportes viajeros coches turismo. — Cuota a ingresar: 2.900 pesetas.

Juan Antonio Culebra Sorono.—Paseo General Muñoz Grandes, 61. — Referencia 8.153. — 1964. — Rama 14-61-c. — Núm. 40. — Comercio muebles. — Cuota a ingresar: 6.300 pesetas.

Francisco Cibreiro Farga. — Oca, 111. Ref. 14.874. — 1964. — Rama 22-85-b.— Núm. 136. — Transportes viajeros coches turismo. — Cuota a ingresar: 2.780 pesetas.

Angel Escalada Martínez. — Mariablanca, 3. — Ref. 14.948. — 1964. — Rama 22-85-b. — Núm. 210. — Transportes viajeros coches turismo. — Cuota a ingresar: 1.890 pesetas.

Juan Puebla Pérez. — Antonio López, 175. — Ref. 16.109. — 1964. — Rama 14-6.011. — Núm. 31. — Almacén de maderas en general. — Cuota a ingresar: 4.628 pesetas.

Luis Martín Sacristán. — Antonio López, 148. — Ref. 16.083. — 1964. — Rama 14-6.011. — Núm. 2. — Almacén de maderas en general. — Cuota a ingresar: 6.240 pesetas.

Virginia Ramírez Pellegrini. — Antonio López, 190. — Ref. 15.295. — 1964. — Rama 15-601-a. — Núm. 10. — Menor de chatarrería y minerales. — Cuota a ingresar: 9.584 pesetas.

Concepción González Tablas. — General Ricardos, 170. — Ref. 14.016.—1964. Rama 12-852-l. — Núm. 113. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 2.444 pesetas.

Fidel González Delgado.—General Ricardos, 153. — Ref. 14.013. — 1964. — Rama 12-852-l. — Núm. 110. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 1.444 pesetas.

Sosa Rincón, Alicia. — Vulcano, 3. — Ref. 16.958. — 1964. — Rama 23-611-a. Núm. 244. — Menor vinos, aguardientes y licores. — Cuota a ingresar: 912 pesetas.

Gallego Marín, Pedro. — Camino Viejo de Leganés, 43. — Ref. 16.744.—1964. Rama 23-611-a. — Núm. 28. — Menor vinos, aguardientes y licores. — Cuota a ingresar: 1.344 pesetas.

Joaquín Dosana Losada.—Antonio Moreno, 2. — Ref. 14.026-1.644. — 1964.— Rama 12-852-l. — Núm. 123. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 1.644 pesetas.

Obdulio Moronte Provenza. — General Ricardos, 248. — Ref. 14.050. — 1964.— Rama 12-852-l. — Núm. 127. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.

Llorente Marino, Eliseo. — Joaquín Francos, 46. — Ref. 23.156. — 1964.— Rama 3-612-k. — Núm. 155. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 2.344 pesetas.

Corral Escudero, Nicolás. — Usera, 10. Ref. 23.181. — 1964. — Rama 3-612-k. Núm. 180. — Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Sánchez Ramos, Manuel. — Marcial Usera, 20. — Ref. 23.175. — 1964.—Rama 3-612-k. — Núm. 174. — Menor ul-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" número 11, correspondiente al día de hoy, se publica anuncio del concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el Proyecto núm. 7.017 de Arteria de El Plantío, con presupuesto de contrata de 57.392.570,20 pesetas. Fianza provisional: 1.147.851,50 pesetas. Presentación de los sobres A, B y C en la Secretaría General (García Morato, 127), hasta las trece horas del día 6 de febrero de 1967. Apertura de los sobres A y B el día 15 de febrero, a las diez horas y en el Salón de Consejos.

Madrid, 13 de enero de 1967 (G. C.—243) (O.—67.750)

EJERCITO DEL AIRE

REGION AEREA CENTRAL

Mesa de Contratación

CONCURSO

El próximo 22 de febrero, a las once, se reunirá esta Mesa en la Agrupación de Tropas número uno, sita en la calle avenida de Portugal, núm. 9, de esta capital, para contratar la elaboración del pan de tropa y Economatos para las plazas de Alcalá-Torrejón, Badajoz, Salamanca, Burgos y Villatobas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán expuestos en: Jefatura Intendencia (Quintana, 7); Parque Intendencia (Getafe), y en los Depósitos de Intendencia de las plazas anteriores.

El importe de los gastos de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de enero de 1967.—El Teniente Secretario, Antonio Bazaco Barca. (G. C.—291) (O.—67.774)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Diego Hurtado Gómez.

CUOTA DE BENEFICIOS

Ejercicio 1964

tramarinos.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.
 Santiago Morán Fernández.—Camino de la Laguna, 17.—Ref. 14.029.—1964. Rama 12-852-l.—Núm. 126.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.
 Francisco Pérez de la Fuente.—Londres, 46.—Ref. 14.665.—1964.—Rama 22-841.—Núm. 60.—Transportes autobuses servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 1.940 pesetas.
 Luis Tomás Casamayor.—Doctor Gómez Ulla, 4.—Ref. 14.745.—1964.—Rama 22-85-b.—Núm. 4.—Transportes viajeros coches turismo.—Cuota a ingresar: 48.220 pesetas.
 Ruano Martín, Juan.—Pasaje Cartagena, 8.—Ref. 9.343.—1964.—Rama 3-612.—Núm. 121.—Menor ultramarinos.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.
 Manuel Sánchez Osorio.—Jacinto Camarero, s/n.—Ref. 14.732.—1964.—Rama 22-841.—Núm. 130.—Transportes autobuses servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.
 Gregorio Jara Peletero.—Amaralico, número 25.—Ref. 14.768.—1964.—Rama 22-841.—Núm. 105.—Transportes autobuses servicios discrecionales.—Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.
 Anastasio Ramos Bargas.—Camino de las Animas, 346.—Ref. 14.094.—1964.—Rama 12-852-l.—Núm. 194.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.
 Mariano Amando Calvo.—Avenida del Manzanares, 96.—Ref. 14.056.—1964. Rama 12-852-l.—Núm. 154.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 2.244 pesetas.
 Bibiano Muñoz.—Glorieta Marqués Vadillo, 6.—Ref. 12.799.—1964.—Rama 12-852-k.—Núm. 136.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 7.144 pesetas.
 Ginés Albarrán Román.—Olvido, 87. Ref. 12.804.—1964.—Rama 12-852-k. Núm. 141.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 7.144 pesetas.
 Jesús Fernández Pérez.—Antonio López, 158.—Ref. 12.795.—1964.—Rama 12-852-k.—Núm. 132.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 5.944 pesetas.
 Pedro Peñuelo Ibáñez.—Vía 8, bloque 32.—Ref. 16.527.—1964.—Rama 13-641-fg.—Núm. 54.—Perfumería.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.
 Vicente Gesmera Casas.—Camino del Río, 15.—Ref. 16.520.—1964.—Rama 13-641-fg.—Núm. 47.—Menor perfumería.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.
 Vidal Claudel, Antonio.—Prado Llano, 7.—Ref. 16.960.—1964.—Rama 23-611-a.—Núm. 246.—Menor vinos, aguardientes y licores.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.
 Madrid, 17 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.297)

Don Julián de Marco Hernández.—San Raimundo, 41.—San Martín de Valdeiglesias.—Rama 7-602.—Núm. 48.—A devolver: 1.600 pesetas.
 Don Miguel Monteagudo Marín.—José Antonio, 16 (Vallecas).—Rama 3-60-mn. Núm. 28.—A ingresar: 3.108 pesetas.
 Don Luis López García.—Avda. Doctor Federico Rubio y Galfí, 128.—Rama 8-802-c.—Núm. 49.—A ingresar: 1.432 pesetas.
 Don José Quemada Vizmanes.—Mercado de Abastos, C-21. Aranjuez.—Rama 18-62.—Núm. 263.—A ingresar: 5.250 pesetas.
 Don Luis Mayoral Porras.—Plaza de Carmona, 20.—Rama 18-62.—Núm. 325. A ingresar: 5.244 pesetas.
 Don Salvador García Ares.—Colonia Ciudad de los Angeles, bloque 321.—Rama 3-60-k.—Núm. 40.—A ingresar: 4.744 pesetas.
 Doña María de los Angeles Butragueño Rodríguez.—San Sebastián, 3.—Alcalá de Henares.—Rama 3-612-n.—Núm. 15.—A ingresar: 3.354 pesetas.
 Don Ricardo Torres Mata.—Carretera de Andalucía, 8.—Aranjuez.—Rama 3-612-n.—Núm. 34.—A ingresar: 728 pesetas.
 Don José María Alvarez Raymonde.—Avenida General Mola, 8.—Rama 13-225-b.—Núm. 20.—A ingresar: pesetas 26.175.
 Don Fernando Jiménez Varela.—Rutilio García, 5.—Rama 13-225-b.—Número 41.—A ingresar: 9.180 pesetas.
 Doña Fe Miguel Más.—Avda. José Antonio, 55.—Rama 17-610-a.—Número 9.—A ingresar: 31.576 pesetas.
 Don Pantaleón Bermejo Rivero.—Carmen Calzado, 11.—Alcalá de Henares. Rama 8-701.—Núm. 77.—A ingresar: 400 pesetas.
 Don José Sanz Espinosa.—San Bernardo, 111.—Rama 3-612-a.—Núm. 51. A ingresar: 9.844 pesetas.
 Doña María Luisa Orozco Belda.—Arturo Soria, 164.—Rama 13-633-g.—Número 20.—A ingresar: 1.000 pesetas.
 Doña Rosa Fernández López.—San Juan de la Luz, 2.—Rama 13-633-g.—Núm. 38.—A ingresar: 800 pesetas.
 Don José Mejina Domínguez.—Lago Constanza, 25.—Rama 21-41.—Número 7.—A ingresar: 17.744 pesetas.
 Don Ramiro Montero Santibáñez.—Agila, 6.—Rama 21-41.—Núm. 25.—A ingresar: 9.420 pesetas.
 Don Emilio Herrero Sánchez.—Marcelino Alvarez, 19.—Rama 21-41.—Número 50.—A ingresar: 6.420 pesetas.
 Don Eusebio y Basilio Crespo Vega.—Hoyo de Manzanares.—Rama 22-860-c. Núm. 129.—Negativa.
 Don Segismundo Perales Jiménez.—Curoto, 2.—Los Molinos.—Rama 22-860-b.—Núm. 3.—A ingresar: 18.197 pesetas.
 Don Cándido García Muro.—Vasco de Gama, 6.—Rama 21-52.—Núm. 73. A ingresar: 9.396 pesetas.
 Don José Gutiérrez González.—Alondra, 7.—Rama 21-52.—Núm. 81.—A ingresar: 5.320 pesetas.
 Don Félix de la Piedad Díaz.—Barcelona, 1.—Rama 15-621-b.—Núm. 19.—A ingresar: 7.876 pesetas.
 Don Alfonso Campos García.—Paseo de Calvo Sotelo, 6.—Rama 15-621-b.—Núm. 87.—A ingresar: 176 pesetas.
 Don Antonio Martín Ceines.—Colón, número 4.—Rama 15-621-b.—Número 99.—A devolver: 124 pesetas.
 Don Baldomero de la Hera Mejía.—Algorta, 1.—Rama 15-621-b.—Núm. 128. A ingresar: 1.576 pesetas.
 Don Santiago Yusta Martín.—Cartago, 6.—Rama 15-621-b.—Núm. 155. A ingresar: 1.476 pesetas.
 Doña Victoria Lasso de la Vega Gallego.—Capuchinos, 2.—Rama 15-621-b. Núm. 159.—A devolver: 824 pesetas.
 Don César Maceda Fernández.—Hileras, 36.—Rama 15-621-b.—Núm. 170. A ingresar: 1.676 pesetas.
 Don Felicísimo García López.—Avenida del Manzanares, 62.—Rama 15-621-b.—Núm. 214.—A devolver: 2.800 pesetas.
 Don Fernando Melchor Llopis.—Ferraz, 28.—Rama 11-60.—Núm. 104.—A ingresar: 1.044 pesetas.

Don José Montserrat Morell.—Mercado de Maravillas, cajones 165-167.—Rama 11-60.—Núm. 155.—A ingresar: 4 pesetas.
 Don Luis Mario Froniche.—Valentín Aguirre Santos, 20.—Rama 13-613-h. Núm. 73.—A ingresar: 800 pesetas.
 Doña Mercedes Belda Thode.—Claudio Coello, 86.—Rama 21-625-l.—Número 36.—A ingresar: 13.000 pesetas.
 Don Victoriano Alvarez Prieto.—Meléndez Valdés, 67.—Rama 15-631-b.—Núm. 10.—A ingresar: 27.725 pesetas.
 Don Jesús Sánchez Márquez.—Espanteros, 18.—Rama 15-631-b.—Núm. 39. A ingresar: 8.504 pesetas.
 Don Nonicio Santos de las Heras.—Bravo Murillo, 37.—Rama 15-631-b.—Núm. 72.—A ingresar: 10.700 pesetas.
 Don Avelino Martínez Ordóñez.—General Ricardos, 20.—Rama 9-852.—Núm. 28.—A devolver: 560 pesetas.
 Don Gregorio Sánchez Oporto.—C. Madrid.—Leganés.—Rama 9-852.—Núm. 58.—A ingresar: 2.700 pesetas.
 Doña Isabel Fernández Montero.—Zabalza, 5.—Rama 9-852.—Núm. 74.—A ingresar: 1.620 pesetas.
 Don Teodoro Marín Barroso.—Amparo, 82.—Rama 9-852.—Núm. 81.—A ingresar: 920 pesetas.
 Don Angel Alejano Peña.—Paseo del Mar Caspio, 10.—Rama 9-852.—Número 86.—A ingresar: 880 pesetas.
 Don Adolfo Argente Franco.—Sancho Dávila, 11.—Rama 22-860-a.—Número 164.—A ingresar: 4.972 pesetas.
 Don Jacinto López López.—Paseo del Molino, 7.—Rama 22-860-a.—Número 178.—A ingresar: 3.908 pesetas.
 Don Miguel García Gómez.—Martín de los Heros, 35.—Rama 22-860-a.—Núm. 208.—A ingresar: 2.632 pesetas.
 Don Juan Galán González.—Simón González, 2.—Rama 22-860-a.—Número 222.—A ingresar: 2.237 pesetas.
 Don Jesús Miguel López.—Avenida Calvo Sotelo, 37.—Rama 22-860-a.—Número 228.—A ingresar: 1.563 pesetas.
 Don Arcadio Yagüe Sanz.—Alonso Cano, 16.—Rama 22-85-a.—Núm. 84. A ingresar: 4.940 pesetas.
 Doña Francisca Pombo Casas.—Rodríguez San Pedro, 22.—Rama 22-85-a. Núm. 121.—A ingresar: 4.820 pesetas.
 Doña Laura Ramos Rivas.—Sagunto, número 13.—Rama 22-85-a.—Núm. 125. A ingresar: 4.820 pesetas.
 Don José González Chimeno.—Castelló, 100.—Rama 22-940.—Núm. 21. A ingresar: 12.375 pesetas.
 Doña María Sánchez de Toca y Muñoz.—Infantas, 44.—Rama 22-940.—Núm. 147.—A devolver: 845 pesetas.
 Don Eugenio Medrano Martínez.—Avenida Ciudad de Barcelona, 44.—Rama 22-940.—Núm. 158.—A devolver: 3.600 pesetas.
 Don Ramón Gallardo Ródenas.—Paseo del Mar Caspio, 10.—Rama 21-623-g.—Núm. 15.—A devolver: 810 pesetas.
 Doña Amparo Molina Brandao.—Amador de los Ríos, 1.—Rama 17-402.—Núm. 47.—A ingresar: 6.092 pesetas.
 Don Luis García Serrano.—Mariano Rodríguez, 13.—Rama 13-225-b.—Núm. 42.—A ingresar: 9.180 pesetas.
 Don Luis Pérez Germán.—Paseo de la Castellana, 68.—Rama 22-860-c.—Núm. 18.—A ingresar: 9.756 pesetas.
 Don José Antón Cano.—Avenida General Mola, 65.—Rama 22-860-c.—Número 48.—A ingresar: 3.346 pesetas.
 Don Miguel Fernández Sánchez.—Diego de León, 44.—Rama 22-860-c.—Núm. 74.—A ingresar: 646 pesetas.
 Don Vicente Huidobro Gamero e Isidro Ovejero Andaluz.—Travesía de la Parada, 8.—Rama 22-860-c.—Número 127.—A ingresar: Nada.
 Don Jesús Bea Soto.—Toledo, 111.—Rama 21-52.—Núm. 61.—A ingresar: 11.088 pesetas.
 Doña Pilar Nieto Escudero.—Galería Vallehermoso, 4.—Rama 21-52.—Núm. 67.—A ingresar: 5.834 pesetas.
 Doña Adoración Romera Aguilar.—Ponzano, 25.—Rama 21-52.—Núm. 87. A ingresar: 5.824 pesetas.
 Don Vicente Lastanao Rodríguez.—General Ricardos, 105.—Rama 15-621-b. Núm. 50.—A ingresar: 2.676 pesetas.

Doña Margarita Cidoncha Calderón.—San Nicolás de Bari, 7.—Rama 11-60. Núm. 98.—A ingresar: 204 pesetas.
 Don Juan Barrio Casla.—Padilla, 65. Rama 11-60.—Núm. 131.—A ingresar: 1.248 pesetas.
 Don Julio Díaz Herradón.—Francisco Silvela, 56.—Rama 21-625-i.—Número 15.—A ingresar: 22.000 pesetas.
 Ety Leibovit Caspe.—José Ortega y Gasset, 44.—Rama 21-625-l.—Número 76.—A ingresar: 5.400 pesetas.
 Don Joaquín Domenech Tomás.—Silva, 19.—Rama 15-631-b.—Núm. 115. A ingresar: 5.000 pesetas.
 Karon Sibony Bentcherir.—Desengaño, 15.—Rama 9-852.—Núm. 1.—A ingresar: 16.280 pesetas.
 Don José María González de la Higuera.—García de Paredes, 23.—Rama 9-852.—Núm. 71.—A ingresar: 1.940 pesetas.
 Don Pedro San Martín del Hoyo.—Diego de León, 23.—Rama 9-852.—Núm. 95.—A ingresar: 660 pesetas.
 Don Joaquín Rovier Boix.—Costanilla de los Angeles, 2.—Rama 22-860-a. Núm. 195.—A ingresar: 3.372 pesetas.
 Don José Luis Zato Tejedor.—Juan de Mena, 3.—Rama 22-860-a.—Núm. 217. A ingresar: 2.237 pesetas.
 Don Felipe Miguel Gonzalo.—Jesús Golderos, 8.—Rama 22-860-a.—Número 243.—Nada.
 Don Eleuterio Villanueva Villanueva.—Padilla, 69.—Rama 22-85-a.—Número 178.—A ingresar: 1.690 pesetas.
 Madrid, 30 de julio de 1966.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.298)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.
 Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.
 En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.
 Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, se puede interponer recurso de agravio comparativo o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas de la provincia.
 La interposición de cualquiera de estos recursos o suspende el pago de las cuotas correspondientes.
 En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS
 Simón Jiménez Alonso.—Fernán González, 42.—Ref. 3.673.—1964.—Rama 21-631-i.—Núm. 40.—Menor mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 6.144 pesetas.
 Luis Kario Kario.—Don Ramón de la Cruz, 71.—Ref. 3.665.—1964.—Rama 21-631-i.—Núm. 31.—Menor mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 7.144 pesetas.
 Nicanor Bujarrabal Gómez.—Goya, número 107.—Ref. 3.664.—1964.—Rama 21-631-i.—Núm. 30.—Menor mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 7.144 pesetas.
 Julia Segura Romero.—Hermanos Miralles, 7.—Ref. 3.654.—1964.—Rama 21-631-i.—Núm. 20.—Menor mercería, paquetería y géneros de punto.—Cuota a ingresar: 10.144 pesetas.

Luis Monforte Extromiano. — Hermanos Miralles, 4. — Ref. 3.651. — 1964. Rama 21-631-i. — Núm. 16. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 11.144 pesetas.

Cesárea Albarrán Mollen. — Conde de Peñalver, 36. — Ref. 3.639. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 4. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 32.944 pesetas.

Irene Crespo Ayerra. — Espoz y Mina, 24. — Ref. 3.580. — 1964. — Rama 21-631-b. — Núm. 61. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 5.944 pesetas.

Eusebio Alonso Morales. — Fuencarral, 80. — Ref. 3.564. — 1964. — Rama 21-631-b. — Núm. 45. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 7.944 pesetas.

Elisa Pudilla Yochan. — Avda. José Antonio, 55. — Ref. 3.557. — 1964. — Rama 21-631-b. — Núm. 38. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 9.544 pesetas.

María del Valle Fernández de Bobadilla y González. — Buen Suceso, 8. — Ref. 3.517. — 1964. — Rama 21-624-cde. Núm. 96. — Menor confecciones caballero. — Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Josefa Abril Antonia. — General Sanjurjo, 25. — Ref. 3.509. — 1964. — Rama 21-624-cde. — Núm. 87. — Menor confecciones caballero. — Cuota a ingresar: 2.444 pesetas.

Luisa Pertzshner Suárez. — Rodríguez San Pedro, 47. — Ref. 3.495. — 1964. — Rama 21-624-cde. — Núm. 70. — Menor confecciones caballero. — Cuota a ingresar: 2.600 pesetas.

Leonor Barrasa Obispo. — Donoso Cortés, 28. — Ref. 3.473. — 1964. — Rama 21-624-cde. — Núm. 47. — Menor confecciones caballero. — Cuota a ingresar: 4.300 pesetas.

Roberto Cimenoz Gómez-Cordobés. — Fernando el Católico, 77. — Ref. 3.465. — 1964. — Rama 21-624-cde. — Núm. 37. — Menor confecciones caballero. — Cuota a ingresar: 4.372 pesetas.

Antonio Rubio Chimenó. — Juan de Toledo, 4. — Ref. 3.824. — 1964. — Rama 15-696-b. — Núm. 30. — Comercio de aparatos y material laboratorio, medicina y similares. — Negativa.

María Luisa Ruiz Jiménez. — Fuente del Berro, 29. — Ref. 3.792. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 164. — Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Dolores Velázquez Espino. — Diego de León, 67. — Ref. 3.791. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 163. — Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Anastasia Sánchez Monzón. — Castelló, 69. — Ref. 3.760. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 129. — Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

Blas Sánchez Pavón. — Castelló, 5. — Ref. 3.759. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 128. — Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

José Miguel Llanos Arévalo. — Avenida General Mola, 93. — Ref. 3.714. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 83. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Angel Sanz Fernández. — Hermanos Miralles, 63. — Ref. 3.704. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 72. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 3.544 pesetas.

Salvador Ramos Pertejo. — Mártires Concepcionistas, 6. — Ref. 3.686. — 1964. — Rama 24-631-i. — Núm. 53. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 4.344 pesetas.

Francisco Párraga Uría. — Francisco Silveira, 62. — Ref. 3.681. — 1964. — Rama 21-631-i. — Núm. 48. — Menor mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 4.944 pesetas.

María Blanca Más Frías. — Mayor, 20. — Ref. 3.454. — Rama 21-624-cde. — 1964. Núm. 22. — Menor confecciones caballero. — Negativa.

Rosaura Fuente Centeno. — Hermanos García Noblejas, 2. — Ref. 6.241. — 1964. Rama 18-62. — Núm. 306. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 3.764 pesetas.

Fernández Criado, Alejandra. — Mercado de Barceló, cajón 8. — Ref. 6.239.

1964. — Rama 18-62. — Núm. 304. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 5.244 pesetas.

Alonso Alonso, José Antonio. — Mercado del Generalísimo, cajón 146. — Referencia 6.207. — 1964. — Rama 18-62. — Núm. 272. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 3.128 pesetas.

Julio A. Martínez García. — Menta, número 25. — Ref. 6.185. — 1964. — Rama 18-62. — Núm. 250. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 4.834 pesetas.

Juan Criado Criado. — Encarnación Obiol, 81. — Ref. 6.168. — 1964. — Número 233. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 4.704 pesetas.

Pedro González de Paz. — Valencia, número 3. — Ref. 6.874. — 1964. — Rama 18-62. — Núm. 139. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 6.504 pesetas.

Joaquín de Paz Fernández. — Trafalgar, 25. — Ref. 6.058. — 1964. — Rama 18-62. — Núm. 123. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 7.964 pesetas.

Antonio Rivas Gómez. — Espoz y Mina, 24. — Ref. 5.119. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 107. — Cafés, bares y afines. — Cuota a ingresar: 8.998 pesetas.

Ruiz Rojo, Bienvenido. — Paseo Calvo Sotelo, 10. — Ref. 5.101. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 88. — Cafés, bares y afines. — Cuota a ingresar: 7.484 pesetas.

Leónides Merino Placios. — Fuencarral, 105. — Ref. 5.088. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 75. — Cafés, bares y afines. — Cuota a ingresar: 6.000 pesetas.

Emilio Galán Tejedor. — Pez, 11. — Ref. 5.083. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 70. — Cafés, bares y afines. — Cuota a ingresar: 10.294 pesetas.

Manuel Ruiz Alonso. — Antonio Zadora, 13. — Ref. 3.416. — 1964. — Rama 21-540-klm. — Núm. 24. — Confección medida. — Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

Matilde Matanzo Melero. — Goya, 62. — Ref. 3.392. — 1964. — Rama 21-540-j. Núm. 53. — Sastrería a medida. — Cuotas a ingresar: 1.904 pesetas.

Julio Gómez Castro. — Chile, 3. — Referencia 3.330. — 1964. — Rama 21-540-ghi. — Núm. 38. — Confecciones a medida, sastrerías. — Cuota a ingresar: 1.704 pesetas.

José Verdeal Díaz. — Don Ramón de la Cruz, 109. — Ref. 3.298. — 1964. — Rama 21-540-ghi. — Núm. 4. — Confección a medida sastrería. — Cuota a ingresar: 1.879 pesetas.

Albino Ferreras Rodríguez. — Juan Calvo, 14. — Ref. 3.293. — 1964. — Rama 21-540-ef. — Núm. 41. — Sastrerías a medida. — Cuota a ingresar: 1.004 pesetas.

Julio Rodríguez Poblete. — Juan Mato, 1. — Ref. 3.255. — 1964. — Rama 21-540-ef. — Núm. 43. — Sastrerías a medida. — Negativa.

Antonio Anioarte Huertas. — Emilio Ferrari, 17. — Ref. 3.251. — 1964. — Rama 8-122-b. — Núm. 31. — Fabricación piedra artificial. — Cuota a ingresar: 7.360 pesetas.

Andrés Arroyo Soriano. — Marcelo Usera, 59. — Ref. 3.249. — 1964. — Rama 8-122-b. — Núm. 29. — Fabricación piedra artificial. — Cuota a ingresar: 6.960 pesetas.

Manuel Martínez Fernández. — Francisco Iglesias, 35. — Ref. 3.247. — 1964. — Rama 8-122-b. — Núm. 27. — Fabricación piedra artificial. — Cuota a ingresar: 10.360 pesetas.

D. A. T. A., S. L. — Antonio Toledano, 2. — Ref. 3.231. — 1964. — Rama 8-122-b. — Núm. 26. — Fabricación piedra artificial. — Negativa.

M. Gómez. — Marqués de Viana, 55. — Ref. 3.243. — 1964. — Rama 8-122-b. — Núm. 20. — Fabricación piedra artificial. — Cuota a ingresar: 15.324 pesetas.

Manuel Paredes Fuentes. — Hermanos Santos, 9. — Ref. 3.242. — 1964. — Rama 8-122-b. — Núm. 19. — Fabricación piedra artificial. — Cuota a ingresar: 16.960 pesetas.

Oscar Llano Sáinz de la Maza. — Antonio Salvador, 42. — Ref. 3.212. — 1964. Rama 22-90. — Núm. 112. — Agencia

transportes. — Cuota a ingresar: 3.856 pesetas.

Transportes Fraga, S. L. — Conde Duque, 10. — Ref. 3.125. — 1964. — Rama 22-90. — Núm. 109. — Agencia transportes. — Negativa.

Fernández de Gamboa Bellón, Carlos Bautista. — Marqués de Leganés, 2. — Ref. 5.073. — 1964. — Rama 12-852-b. Núm. 60. — Cafés, bares y afines. — Cuota a ingresar: 9.962 pesetas.

Martínez Alvarez, Laureano. — Aduana, 14. — Ref. 5.065. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 50. — Cafés, bares y afines. — Cuota a ingresar: 13.294 pesetas.

María Milagros Alvarez de Lara. — Correos, 2. — Ref. 5.053. — Rama 12-852-b. — 1964. — Núm. 37. — Cafés, bares y afines. — Cuota a ingresar: 18.670 pesetas.

Nemesio Lago Agudine. — Fuenlabrada. — Ref. 4.994. — 1964. — Rama 14-153-b. — Núm. 23. — Carpintería mecanizada. — Cuota a ingresar: 14.658 pesetas.

Patricio Herre Sánchez Roca. — El Escorial. — Ref. 4.589. — 1964. — Rama 12-802. — Núm. 37. — Hoteles de primera, B. — Cuota a ingresar: 7.152 pesetas.

Camacho Collazo, Fernando. — Almirante, 14. — Ref. 5.195. — 1964. — Rama 12-852-b. — Núm. 185. — Cafés, bares y afines. — Cuota a ingresar: 1.432 pesetas.

Alejandro López Aguilar. — Luna, 10. — Ref. 5.192. — 1964. — Rama 12-852-b. Núm. 182. — Cafés, bares y afines. — Cuota a ingresar: 4.434 pesetas.

Manuela Padrino Vedia. — Avenida de la Albufera, 44. — Ref. 4.988. — 1964. Rama 14-153-b. — Núm. 16. — Carpintería mecanizada. — Cuota a ingresar: 18.176 pesetas.

María Rosa Martín Santos. — Camino Viejo de Leganés, 1. — Ref. 4.976. — 1964. Rama 17-700-kl. — Núm. 39. — Papelerías, librerías y afines. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Luis Pérez López. — Halcón, 6. — Ref. 4.975. — 1964. — Rama 17-700-kl. Núm. 38. — Papelerías, librerías y afines. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

María Carmen Escámez López. — Cándara de Oro, 1. — Ref. 4.954. — 1964. Rama 17-700-kl. — Núm. 17. — Papelerías, librerías y afines. — Cuota a ingresar: 1.964 pesetas.

Ramón Fernández Rodríguez. — Cardenal Mendoza, 7. — Ref. 4.952. — 1964. Rama 17-700-kl. — Núm. 16. — Papelerías, librerías y afines. — Cuota a ingresar: 1.964 pesetas.

José María Franquelo González. — Paseo de Extremadura, 15. — Ref. 4.943. — 1964. — Rama 17-700-kl. — Núm. 6. — Papelerías, librerías y afines. — Cuota a ingresar: 4.964 pesetas.

José Calomardo Valiente. — Fernán González, 56. — Ref. 4.935. — 1964. — Rama 23-62. — Núm. 6. — Mayor de alcoholes. — Negativa.

Constantino Alvarez Menéndez. — Corredera Alta San Pablo, 19. — Ref. 4.928. — 1964. — Rama 17-702-b. — Núm. 72. — Papelerías, librerías y afines. — Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Jesús José Miranda López. — Meléndez Valdés, 17. — Ref. 4.842. — 1964. — Rama 17-700-mn. — Núm. 2. — Papelerías, librerías y afines. — Cuota a ingresar: 2.964 pesetas.

Adolfo Vizoso Andrés. — Puerto Traña, 5. — Ref. 4.638. — 1964. — Rama 8-150-b. — Núm. 19. — Instalaciones de mármoles y piedras. — Cuota a ingresar: 7.760 pesetas.

Pablo García Gonzalo. — Carlos Arniches, 34. — Ref. 4.598. — 1964. — Rama 8-150-f. — Núm. 8. — Actividades alabastros, pizarras y abrasivos. — Cuota a ingresar: 5.192 pesetas.

María Borkosuka. — Quintana, 27. — Ref. 4.558. — 1964. — Rama 10-3-a. — Núm. 32. — Pensiones lujo. — Cuota a ingresar: 1.848 pesetas.

Eduardo Hidalgo García. — Fernández de la Hoz, 73. — Ref. 4.525. — 1964. — Rama 13-63. — Núm. 8. — Comercio de drogas y productos químicos varios. — Cuota a ingresar: 6.002 pesetas.

José Carlos Morales Díaz. — Extramuros, s/n. — Ref. 4.524. — 1964. — Rama 13-63. — Núm. 7. — Comercio de

drogas y productos químicos. — Cuota a ingresar: 3.700 pesetas.

Pamar, S. L. — Zurbano, 70. — Referencia 4.507. — 1964. — Rama 15-275. Núm. 4. — Instalación de fontanería, saneamiento y similares. — Negativa.

Cipriano Vara Arias. — Travesía de las Beatas, 5. — Ref. 4.448. — 1964. — Rama 12-811-b. — Núm. 142. — Pensiones de segunda categoría. — Cuota a ingresar: 1.644 pesetas.

Pensión Maravillas, S. L. — Alberto Aguilera, 58. — Ref. 4.173. — 1964. — Rama 12-811-a. — Núm. 121. — Pensiones de primera categoría. — Negativa.

Raimundo Martínez Montes. — Ceja Bermúdez, 45. — Ref. 4.115. — 1964. — Rama 21-540-cd. — Núm. 52. — Confecciones a medida sastrería. — Cuota a ingresar: 1.604 pesetas.

Francisco Carrizosa Moreno. — Galileo, 54. — Ref. 4.114. — 1964. — Rama 21-540-cd. — Núm. 51. — Confecciones a medida sastrería. — Cuota a ingresar: 1.604 pesetas.

José Sánchez García. — San Bernardo, 5 y 7. — Ref. 4.083. — 1964. — Rama 21-540-cd. — Núm. 19. — Confecciones a medida sastrería. — Cuota a ingresar: 6.504 pesetas.

Eugenio Francisco Moraga. — Fernández de los Ríos, 18. — Ref. — 4.066. — 1964. — Rama 21-540-cd. — Núm. 49. — Confecciones a medida sastrería. — Negativa.

Juan Antonio Alvarez Pérez. — Mayor, 75. — Ref. 4.110. — 1964. — Rama 21-540-cd. — Núm. 46. — Confecciones a medida sastrería. — A devolver: 1.100 pesetas.

Angel Núñez Sánchez. — Avenida José Antonio, 55. — Ref. 4.102. — 1964. — Rama 21-540-cd. — Núm. 38. — Confección a medida sastrería. — Cuota a ingresar: 3.104 pesetas.

Asensio González Conde. — Barrio Moratalaz, 14-A. — Ref. 3.963. — 1964. — Rama 17-701-c. — Núm. 136. — Librerías (detall). — Cuota a ingresar: 2.000 pesetas.

Carlos Alonso Pastrana. — San Leonardo, 6. — Ref. 3.938. — 1964. — Rama 17-701-c. — Núm. 108. — Librerías (detall). — Cuota a ingresar: 1.944 pesetas.

José Fernández Folgado. — Meléndez Valdés, 44. — Ref. 3.197. — 1964. — Rama 22-90. — Núm. 94. — Cuota a ingresar: 5.256 pesetas.

Joaquín María Guasch Mompel. — Ayala, 85. — Ref. 3.931. — Rama 17-701-c. — 1964. — Núm. 100. — Librerías (detall). — Cuota a ingresar: 2.244 pesetas.

Angel Pinilla Sisón. — Colonia Molinos de Viento, B/D. — Ref. 38.779. — 1964. — Rama 21-631-m. — Núm. 91. — Menor de mercadería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 1.108 pesetas.

María del Carmen Cantelar Adeva. — Avenida del Generalísimo, 2. — Aranjuez. — Ref. 39.565. — 1964. — Rama 21-624-n. — Núm. 31. — Menor de confección de caballero. — Cuota a ingresar: 602 pesetas.

José González Murillo. — Plaza Real, 2. Aranjuez. — Ref. 39.562. — 1964. — Rama 21-624-n. — Núm. 28. — Menor de confección de caballero. — Cuota a ingresar: 2.200 pesetas.

Avelino Concha Gómez. — Antonio López, 160. — Ref. 3.886. — 1964. — Rama 12-851-k. — Núm. 9. — Cafeterías y afines. — Cuota a ingresar: 1.646 pesetas.

Federico Pérez Arias. — Paseo de Extremadura, 9. — Ref. 39.107. — 1964. — Rama 21-625. — Núm. 79. — Menor confecciones niños. — Cuota a ingresar: 9.976 pesetas.

Antonio Montero Lorenzo. — Alamo, número 2. — Ref. 39.555. — 1964. — Rama 21-624-n. — Núm. 21. — Menor de confección de caballero. — Cuota a ingresar: 1.856 pesetas.

Purificación González Touzón. — Paseo S. Vicente Padua, 17. Torrejón de Ardoz. — Ref. 39.552. — 1964. — Rama 21-624-n. Núm. 18. — Menor confección de caballero. — Cuota a ingresar: 1.856 pesetas.

José Suárez Luque. — Manuel Marañón, 42. — Ref. 39.164. — 1964. — Rama 21-623-g. — Núm. 12. — Comercio tejidos y ropas hechas. — Cuota a ingresar: 2.352 pesetas.

Mariano Diéguez Chinchón. — Cam. Esparragal, 5. — Ref. 38.825. — 1964. — Rama 11-21. — Núm. 13. — Fundación sebo. — Cuota a ingresar: 100 pesetas.

Quemadero en Villaverde, S. L. — Avenida de José Antonio, 33. — Referencia 38.818. — 1964. — Rama 11-21. Núm. 3. — Fundación sebos. — Negativa.

Andrés García Casillas. — San Rafael, número 4. — Ref. 38.784. — Núm. 96. — 1964. — Rama 21-631-m. — Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. Cuota a ingresar: 1.144 pesetas.

Felisa Pérez Catalina. — Doctor Soriano, 11. — Ref. 38.465. — 1964. — Rama 21-507. — Núm. 19. — Confección en serie impermeables y prendas plástico. — Cuota a ingresar: 3.798 pesetas.

Luis González Casto. — Travesía de las Beatas, 5. — Ref. 38.540. — 1964. — Rama 12-852-c. — Núm. 51. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 7.425 pesetas.

Silvino Rodríguez Álvarez. — Gaztambide, 52. — Ref. 38.360. — 1964. — Rama 21-631-d. — Núm. 36. — Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. Cuota a ingresar: 6.712 pesetas.

Sagrario Sánchez-Román Bejarano. — Conde Duque, 42. — Ref. 38.416. — 1964. Rama 21-631-d. — Núm. 93. — Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 1.784 pesetas.

María Luisa Fernández Escolano. — Amaniel, 7. — Ref. 38.384. — 1964. — Rama 21-631-d. — Núm. 60. — Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. Cuota a ingresar: 5.592 pesetas.

Aurelio Clavo Páramo. — Víctor Pradera, 37. — Ref. 38.382. — 1964. — Rama 21-631-d. — Núm. 58. — Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. Cuota a ingresar: 5.592 pesetas.

Virginia Blanco Camino. — Palma, 59. Ref. 38.368. — 1964. — Rama 21-631-d. Núm. 44. — Menor mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 5.592 pesetas.

José María Nájera Torres. — Rodríguez San Pedro, 48. — Ref. 38.326. — 1964. — Rama 21-631-d. — Núm. 129. Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Negativa.

Josefa Ortega Gálvez. — Cea Bermúdez, 19. — Ref. 38.366. — 1964. — Rama 21-631-d. — Núm. 42. — Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. Cuota a ingresar: 5.592 pesetas.

Ángel García Iris. — Rodríguez San Pedro, 56. — Ref. 38.355. — 1964. — Rama 21-631-d. — Núm. 31. — Menor de mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 6.712 pesetas.

Diego Agulló Marco. — Gaztambide, 14. Ref. 38.299. — 1964. — Rama 15-633-c. Núm. 86. — Menor bisutería y objetos regalo y fumar. — Cuota a ingresar: 2.100 pesetas.

Amadeo Serrano Navascués. — Avenida de Oporto, 9. — Ref. 38.205. — 1964. Rama 21-623-l. — Núm. 21. — Menor de tejidos y ropas hechas. — Cuota a ingresar: 5.832 pesetas.

Francisco Esteban Dorado. — Cabestros, 14. — Ref. 10.347. — 1964. — Rama 21-631-a. — Núm. 9. — Menor mercería, paquetería y géneros de punto. — Cuota a ingresar: 47.256 pesetas.

Salustiano Basalo Yáñez. — Camino Viejo de Leganés, 12. — Ref. 37.924. — 1964. — Rama 12-851-lmn. — Núm. 13. Cafeterías. — Cuota a ingresar: 4.876 pesetas.

Sastre Pérez, Alberto. — Camino Viejo de Leganés, 31. — Ref. 6.312. — 1964. Rama 18-62. — Núm. 377. — Detallistas de pescados. — Cuota a ingresar: 3.044 pesetas.

Madrid, 28 de mayo de 1966. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.299)

Ayuntamientos
CANENCIA
En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento y habilitación de crédito de acuerdo con la circular del Gobierno

Civil del 10-12-66, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes. Canencia, a 31 de diciembre de 1966. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—252) (O.—67.757)

COLLADO MEDIANO
Se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, el pliego de condiciones que ha de regir para el aprovechamiento de pastos de la finca de propios denominada "La Carriona", por el año que empieza en 1 de marzo de 1967 y termina en 28 de febrero de 1968, para oír reclamaciones. Collado Mediano, 9 de enero de 1967. El Alcalde (Firmado). (G. C.—253) (O.—67.758)

VILLALBILLA
Aprobado por este Ayuntamiento, queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el expediente para hacer efectiva, dentro del segundo semestre de este año, la aplicación del nuevo ingreso atribuido a los Municipios por el artículo primero de la Ley de 23 de julio de 1966, sobre modificación parcial del Régimen Local, a efectos de reclamaciones. Villalbilla, a 31 de diciembre de 1966. El Alcalde, T. A. (Firmado). (G. C.—255) (O.—67.759)

SOMOSIERRA
Confeccionado expediente para hacer efectiva la participación de los Ayuntamientos, artículo primero de la Ley sobre modificación parcial del Régimen Local, correspondiente al ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes. Somosierra, a 26 de diciembre de 1966. El Alcalde (Firmado). (G. C.—273) (O.—67.761)

COSLADA
Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos de ampliación de alumbrado en esta Villa y de construcción de segundo tramo de colector de alcantarillado, se hallan expuestos al público por plazo de ocho días, para oír reclamaciones. Coslada, 30 de diciembre de 1966. — El Alcalde, Alfredo Ares Tejo. (G. C.—274) (O.—67.762)

VALDELAGUNA
Habiéndose realizado por este Ayuntamiento la rectificación del Padrón municipal de habitantes de este término, con efectos de 31 de diciembre de 1966; queda a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones. Valdelaguna, a 14 de enero de 1967. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—276) (X.—4.033)

VILLAMANRIQUE DE TAJO
Ignorándose el paradero del mozo del Reemplazo de 1967, de este Municipio, alistado en el mismo y que al final se relaciona, hoy en ignorado paradero, se le cita por medio del presente para que comparezca ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días a partir de la fecha que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. Mozo: Pedro Leandro Fernández, hijo de Rafael y Jacoba, nacido el 7 de mayo de 1946. Villamanrique de Tajo, a 14 de enero de 1967. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—275) (X.—4.032)

TORREMOCHA DEL JARAMA
Para oír reclamaciones, durante quince días hábiles, se hallan en exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos: Ordenanza del impuesto sobre circulación de vehículos, creado por la Ley 48/1966. Presupuesto municipal ordinario para el año de 1967. Cuenta general de Presupuesto ordinario del ejercicio de 1966.

Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1966. Torremocha de Jarama, 14 de enero de 1967. — El Alcalde, P. O. (Firmado). (G. C.—277) (O.—67.763)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
Por haber quedado desiertas las segundas subastas de los aprovechamientos que a continuación se dirán, se anuncia la tercera subasta con el carácter de urgencia con la rebaja del 20 por 100 sobre la valoración inicial, quedando los referidos aprovechamientos como sigue:

Subasta del monte número 54 del Catálogo. — 724 pinos, que cubican 420 metros cúbicos de madera y 100 metros cúbicos de leña.

Subasta del monte número 55 del Catálogo. — 1.100 pinos, que cubican 1.000 metros cúbicos de madera y 250 metros cúbicos de leña.

El valor de estos aprovechamientos es el siguiente:

Monte número 54. — 220.560 pesetas el precio de tasación y 275.700 pesetas del precio índice.

Monte número 55. — 525.400 pesetas el precio de tasación y 656.750 pesetas del precio índice.

Las proposiciones para optar a estas subastas podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el de la provincia, contándose el plazo a partir de la fecha del "Boletín" en que se publique últimamente.

La garantía o fianza provisional para tomar parte en estas subastas será el 3 por 100 del precio de tasación, y la fianza definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

La apertura de los pliegos presentados se celebrará el día siguiente hábil después de transcurrido el plazo de presentación, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y a las siguientes horas:

Subasta para el aprovechamiento maderable del monte número 54, a las doce horas, y la subasta del monte número 55, a las doce horas y treinta minutos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con residencia en, calle de, núm., enterado de los pliegos de condiciones tanto facultativas como económico administrativas que servirán de base a las subastas para el aprovechamiento de maderas y leñas del monte número tronzón de del Catálogo de los Propios de este Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, las acepta y ofrece por la adjudicación a su favor de este aprovechamiento la cantidad de pesetas.

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión social y seguridad.

San Martín de Valdeiglesias, a de de 1967.

Declaración jurada

Don, natural de, con residencia y vecindad en, declara bajo su responsabilidad que no se encuentra comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Y para que conste, firmo la presente en San Martín de Valdeiglesias, a de de 1967.

San Martín de Valdeiglesias, a 10 de enero de 1967. — El Alcalde, Segundo Rodríguez. (G. C.—278) (O.—67.764)

EL BERRUECO
Se halla expuesto al público por término de quince días el expediente de suplemento y habilitación de créditos 1/1966 del Presupuesto ordinario de este municipio de 1966, a efectos de examen y reclamaciones. El Berrueco, a 31 de diciembre de 1966. El Alcalde, M. Vicente. (G. C.—279) (O.—67.765)

EL BERRUECO
Confeccionado el expediente para hacer efectiva, dentro del segundo semestre de este año, la aplicación del nuevo ingreso atribuido a los Municipios por el artículo 1.º de la Ley de 23 de julio de 1966, sobre modificación parcial del Régimen Local, queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes. El Berrueco, a 31 de diciembre de 1966. El Alcalde, M. Vicente. (G. C.—280) (O.—67.766)

MAJADAHONDA
Aprobado el expediente para la participación del 2,5 por 100 en los impuestos indirectos del Estado (artículo 1.º Ley 23-7-66) correspondiente al ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes. Majadahonda, a 31 de diciembre de 1966. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—281) (O.—67.767)

CERVERA DE BUITRAGO
Confeccionado el expediente para hacer efectiva, dentro del segundo semestre de 1966, la aplicación del nuevo ingreso atribuido a los Municipios por el artículo 1.º de la Ley de 23 de julio de 1966, sobre modificación parcial del Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes. Cervera de Buitrago, a 31 de diciembre de 1966. — El Alcalde, F. García. (G. C.—282) (O.—67.768)

RASCAFRIA
Confeccionado el expediente para aplicación del artículo 1.º de la Ley 48 de 23 de julio de 1966, correspondiente al ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes. Rascafría, a 31 de diciembre de 1966. El Alcalde, Antonio Santiago. (G. C.—283) (O.—67.769)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
Confeccionado el expediente para aplicación del artículo 1.º de la Ley 48 de 23 de julio de 1966, correspondiente al ejercicio de 1966, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes. San Sebastián de los Reyes, a 2 de enero de 1967. — El Alcalde, Juan Olivares. (G. C.—284) (O.—67.770)

MIRAFLORES DE LA SIERRA
Aprobado expediente ingreso participación 2,5 por 100 impuestos indirectos del Estado del segundo semestre de 1966, según disposición transcrita por el excelentísimo señor Gobernador civil en Circular de 10 de diciembre, inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 15, a que se refiere el artículo 1.º de la Ley 23-7-1966, queda expuesto al público por quince días, para ser examinado y formular reclamaciones. Miraflores de la Sierra, 11 de enero de 1967. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—285) (O.—67.771)

COLMENAR DE OREJA
Ignorándose el paradero de los mozos que se dirán, comprendidos en el alistamiento de 1967, se cita a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependan, para comparecer en esta Casa Consistorial, por sí o persona que legítimamente les represente, el 29 del actual, a las doce horas, para la rectificación del alistamiento; el 12 de febrero, a las doce horas, para el cierre definitivo del alistamiento, y el 19 del mismo mes, a las nueve horas, para la clasificación y declaración de soldados, sustituyendo este edicto a las citaciones ordenadas por el artículo 81 del vigente Reglamento de Reclutamiento, parándoles

el perjuicio a que haya lugar caso de incomparecencia.

Mozos que se citan

Maza Alcázar, Luis, hijo de Tomás y Ana.

Colmenar de Oreja, 12 de enero de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—286) (X.—4.034)

VILLA DEL PRADO

De conformidad con la legislación vigente sobre el particular y bases de convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 27 de agosto de 1966, y no habiéndose presentado reclamaciones contra la relación de admitidos y excluidos en el BOLETIN OFICIAL número 271 de fecha 14 de noviembre de 1966, se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer la plaza de Encargado del Servicio de Limpieza de Vías Públicas de este Ayuntamiento ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Estanislao Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Don José María García Moreno, en representación de la Dirección General de Administración Local, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Gobierno Civil.

Don Adalberto Gallart Fernández, Maestro Nacional, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Secretario: Don Francisco Salinas Reguilón, Secretario accidental de la Corporación.

Al mismo tiempo se hace público que se ha señalado para la práctica de los ejercicios el día 8 del próximo mes de febrero, en la Casa Consistorial, a las doce horas.

Villa del Prado, 14 de enero de 1967. El Alcalde, Estanislao Rodríguez.

(G. C.—287) (O.—67.772)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles de juicio ejecutivo número trescientos noventa y siete de mil novecientos sesenta y cinco, que se siguen a instancia de don José Luis Ruiz Martínez, contra la Sociedad "Obras y Suministros Edifsa, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, del camión embargado a la mencionada entidad, marca "G. M. C.", matrícula M-416.922, de 65 HP, basculante, con caja de hierro, valorado pericialmente en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, para cuya celebración, en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinticinco de febrero, a las once treinta horas, y se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de dichos bienes.

Segunda

No se admitirán posturas inferior a las dos terceras partes de valoración.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio indicado, y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.465)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Francisco Martínez Arenas, en nombre y representación de la entidad "Comercial Atlas, S. A.", contra don Valentín Torrijos Reyes, sobre reclamación de resto del principal de un préstamo, intereses y costas; en los que, por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada, siguiente:

"En Madrid.—Casa de planta baja en esta capital, antiguo término de Fuencañal, al sitio de Peña Grande o camino del Río, con fachada a la calle de Angel Domínguez, antes sin número, hoy número uno. Se compone de tres dormitorios, comedor, cocina y W. C. Toda la finca ocupa una superficie de trescientos trece metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, de los que lo edificado ocupa cuarenta y ocho metros, ochenta y cuatro decímetros y treinta y dos centímetros, todos cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patio y jardín. Linda toda la finca: por su fachada, al Sur, en línea de once metros setenta y cinco centímetros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, al Este, en línea de veinticuatro metros noventa y dos centímetros, con terrenos de don Máximo Joaquín Pol Lorenzo; por la izquierda, entrando, al Oeste, en línea de veinticinco metros, con terrenos de referido señor Pol Lorenzo, y por el fondo, al Norte, en línea de trece metros cincuenta centímetros, con más terreno de indicado señor Pol Lorenzo".

Para cuyo remate se ha señalado el día tres de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda, o sea la suma de veintidós mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—45.467)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en nombre y representación de la entidad "Eugui Hermanos y Muruzabal, S. R. C.", contra la sociedad "Industria Cerámica del Centro de España, S. A.", sobre reclamación de cantidad; en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes embargados a expresada demandada, consistentes en

setenta mil azulejos, tamaño ciento ocho por ciento ocho centímetros, de varios colores.

Para cuyo remate se ha señalado el día trece de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de cuarenta y cinco mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Enrique Santatacla Barderia, empleado de la entidad demandada, cuya sociedad tiene su domicilio en Madrid, avenida de la Albufera, número cuatrocientos cincuenta y cuatro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Andrés Gallardo Ros.

(A.—45.450)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos número doscientos cincuenta y ocho de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Alfonso de Palma González, en nombre y representación de "Cooperación, Financiación y Crédito, S. A.", contra don José López Zamora, de esta vecindad, Cirauqui, número cuatro, en reclamación de cantidad, en los que, como de la propiedad del deudor, se trabó embargo sobre un automóvil "Renault", tipo furgoneta R4F, matrícula M-463.682.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el citado vehículo, habiéndose señalado para su celebración el día ocho de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de treinta y seis mil pesetas en que ha sido tasado el automóvil, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y el resto del precio del remate se consignará dentro del tercer día de su aprobación.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, José María Gómez de la Bárcena y López.

(A.—45.453)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos número trescientos cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, a que después se hace mención, en los que se ha dictado resolución que contiene, entre otros, los siguientes extremos:

Sentencia

En la villa de Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don José

ría Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la entidad "Wikal, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Francisco de Murga y Serret y defendida por el Letrado señor Sanz, contra don Jesús Collado Pérez y don Juan Pedro Gómez García, declarados en rebeldía; sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo declarar y declaro bien depachada la ejecución, y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Jesús Collado Pérez y don Juan Pedro Gómez García, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, entidad "Wikal, S. A.", de la cantidad de veintiocho mil sesenta pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éstos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará por edictos, a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez de la Bárcena y López. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento.—Doy fe, en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Ante mí, Luis de Gasque (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Jesús Collado Pérez y don Juan Pedro Gómez se expide la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado):

(A.—45.468)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid.

Por el presente hace saber: Que en juicio ejecutivo número trescientos setenta de mil novecientos sesenta y cinco, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Ricardo Medem-John Deere, S. A.", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, contra don Juan Ruiz Campos, mayor de edad, vecino de Sabiote (Jaén), calle de San Ginés, número cincuenta y tres, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación del tractor embargado como de la propiedad de dicho demandado, marca "John Deere Lanz", modelo 1.010, oruga, matrícula J-1.813, tasado en la cantidad de ciento diez mil pesetas, el cual se halla depositado en el mismo demandado.

Se ha señalado para el remate el día quince de febrero próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.466)

JUZGADO NUMERO 22

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos incidentales seguidos en este Juzgado a instancia de don Enrique Herreros Odrozola, representado por el Pro-

curador señor Gómez Díaz, contra los ignorados herederos o causahabientes de don Genaro de la Fuente Alvarez, sobre nulidad de cláusula contractual de aumento de renta, se da traslado de la demanda con emplazamiento a dichos demandados para que, dentro de seis días, comparezcan y la contesten, haciéndoles presente que las copias de la demanda y de los documentos con ella presentados quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

(A.—45.473)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos once de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos en este Juzgado a instancia de don Luis García Iriepal, contra don Francisco Hernández Pardo, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los bienes siguientes que obran depositados en don Francisco Armero Jiménez, de Murcia, Carril de la Farola:

Dos motocultores "Holder" con sus accesorios. Tasados en setenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día seis de febrero próximo, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido.

(A.—45.451)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por "Ricardo Medem-John Deere, Sociedad Anónima", contra don Juan Márquez Pérez y doña Antonia María Martínez Peláez, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

1. Suerte de tierra al sitio de "La Solana", término de Almonte, de cuarenta y ocho áreas setenta centiáreas; que linda: al Norte y Oeste, con el padrón de la finca; Este, José Peláez Martín, y al Sur, con Alfonso Maraver Larios.

2. Suerte de tierra al sitio Colmenar de la Jurada, Tierras Blancas y Charcos, término de Almonte, de dos hectáreas un área y veinticinco centiáreas; y linda: al Norte, con África Martínez Peláez; Sur, callejón de las Monjas; Este, Ana Valladolid y herederos de Cristóbal León, hoy Manuel Acevedo Espinosa, y al Oeste, José León Domínguez.

Para el remate de tales inmuebles se ha señalado el día veintidós de febrero próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de doscientas sesenta mil pesetas en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente

te, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, advirtiéndose a los postores que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta

Las cargas y demás gravámenes preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.452)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Juan Jiménez Martín, representado por el Procurador don Jesús López Hierro, contra don José Carlos Riestra Luna, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, en un solo lote, los siguientes bienes:

Un automóvil marca "Seat" 1.500, matrícula de Madrid número 474154, en uso.

Un aparato de televisión, marca "Lavis", de 23 pulgadas, número 157.869.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintiuno de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la suma de setenta y cuatro mil pesetas, en que han sido tasados.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El televisor se encuentra depositado en poder del demandado, don José Carlos Riestra Luna, domiciliado en la calle de Antonio Arias, número tres, de esta capital.

Dado en Madrid, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.458)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por "El Motor Nacional, S. A.", representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Ramón de Rozas Leatherdale, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Un camión marca "Ebro", matrícula M-456737, de cinco toneladas de carga, motor núm. 5 C 27871, bastidor 5 C 27871.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado el día nueve de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, en

la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Se saca a la venta dicho vehículo sin sujeción a tipo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea la suma de once mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.457)

GETAFE

EDICTO

Don Rubén de Marino, accidentalmente Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número nueve del corriente año, se sigue expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo, a instancia de don Trinitario Galdón Mateo, mayor de edad, abogado, casado con doña María del Carmen Boronat y Díaz de Villalvilla, y vecinos de Valdemoro, con domicilio en la calle de la Salud, número cinco, relativo a la siguiente finca:

"Finca urbana, sita en Valdemoro, en la calle de la Salud, número cinco. Linda: Norte, con herederos de Francisco de los Barrios y Facundo Fernández, hoy con finca de don Gaspar González Ruiz; Oeste, con finca de los anteriores, hoy de Cánovas del Castillo; Este, la citada calle de la Salud, y Sur, con don Santiago Escobar, hoy de don Manuel Alguacil Fernández. Ocupa una superficie de setecientos setenta y cinco metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en el tomo treinta y ocho de Valdemoro. No está gravada con Derecho Real alguno. Valorada en diez mil pesetas".

Y en providencia de esta fecha, dictada en dicho expediente, se acuerda citar al titular registral doña Matilde Cabrera, así como convocar a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción pretendida, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de primera instancia de Getafe, sito en la plaza del Generalísimo, número uno, a alegar lo que en relación con el expediente en derecho les convinga, apercibiéndoles de parales el perjuicio a que haya lugar si no lo verifican.

Y para que sirva de cédula de citación en forma legal extendiendo el presente, que firmo en la villa de Getafe, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.469)

GETAFE

EDICTO

Don Rubén de Marino, accidentalmente Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número catorce del corriente año, se sigue expediente de dominio para reanudar el tracto sucesivo y exceso de cabida, a instancia de don Manuel López Bermejo, mayor de edad, agricultor, casado con doña Soledad del Pozo Bermejo y vecino de Parla, relativo a las siguientes fincas:

a) Finca rústica sita en Parla en el camino de Cubas o las Viñas. Linda: Este, con finca de Pedro Fernández; Sur, Mariano Maseda; Oeste, con Gregorio Ocaña; Norte, Juan Sánchez. Sus linderos actuales son: Norte y Este, con José López Ortega; Este, Mercedes Bermejo; Sur, María Martín. Superficie de cuarenta y

dos áreas ochenta centiáreas. Inscrita al tomo seiscientos seis de Parla, folio doscientos treinta y siete, finca dos mil cuatrocientos veintiocho, año mil ochocientos ochenta.

Su valor es de dos mil pesetas y se halla libre de cargas.

b) Finca rústica sita en Parla al pago las Conejeras o Losada. Linda: Norte, Agustín Ajenjo; Este, Conde de Superunda; Sur, Manuel Martín, y Oeste, con Leandro Sánchez. Sus linderos actuales son: Norte y Oeste, Emilio Artalejo; Sur, Ricardo del Pozo, y Oeste, carretera de Toledo. Su superficie es de una hectárea cincuenta y un áreas veintiuna centiáreas. Inscrita al tomo setecientos cuatro de Parla, folio ocho, finca dos mil setecientos veinte, año mil novecientos dieciséis.

Su valor es de doce mil doscientas pesetas y se halla libre de cargas.

c) Finca rústica sita en Parla al pago los Cotos. Linda: Este, con Eugenio Fernández; Norte y Oeste, con Celia Fernández, y Sur, Amalio López. Hoy linda: Oeste, con Cecilia Fernández; Norte, con la misma; Este, con Lucía Sacristán; Sur, Amalio López. Su superficie, según el Registro, es de cuarenta y dos áreas y ochenta centiáreas, pero medida recientemente su verdadera superficie es de cincuenta y un áreas. Inscrita al tomo ciento siete de Parla, folio ciento treinta y cuatro, finca quinientos ochenta y tres del año mil novecientos treinta.

Su valor es de quinientas pesetas. Libre de cargas.

d) Finca rústica sita en Parla al sitio camino de Torrejón, hoy carretera de Madrid a Ciudad Real. Linda: Este, con Domingo Martín, hoy con María Martín; Oeste, Norte y Sur, con finca de Gregorio Bermejo. Su superficie es de quince áreas veintiuna centiáreas. Inscrita al tomo doscientos trece, folios catorce y quince, finca novecientos sesenta y nueve de Parla, año mil novecientos veinticinco.

Su valor es de dos mil pesetas y se halla libre de cargas.

e) Finca rústica sita en Parla al sitio Fuente de la China. Linda: Este, con Clemente Martín; Oeste, Benito de la Vieja; Sur, Vicente Mocete; Norte, Pedro y Mariano Franco. Hoy linda: Este, Oeste y Norte, con José López, y Sur, con camino de Móstoles. Su superficie es de una hectárea dos áreas y setenta y dos centiáreas. Inscrita al tomo seiscientos cuarenta y nueve de Parla, folio trece, finca dos mil quinientos setenta y siete del año mil novecientos treinta y tres.

Su valor es de tres mil pesetas y se encuentra libre de cargas.

f) Finca rústica sita en Parla, camino de Fuenlabrada. Linda: Este y Norte, con Manuel Fernández; Oeste, camino de Fuenlabrada, y Sur, herederos de Eugenio Fernández. Hoy linda: Este y Norte, con Mercedes Bermejo; Oeste, camino de Fuenlabrada; Sur, Antonio Bermejo. Su superficie es de setenta y nueve áreas ochenta y ocho centiáreas. Inscrita al tomo ochocientos diez de Parla, folio doscientos veinte, finca mil veinticinco del año mil novecientos veintiuno.

Su valor es de mil quinientas pesetas y se encuentra libre de cargas.

g) Finca rústica sita en Parla al pago el Sembrío. Linda: Este, Alfonso López; Sur, Manuel López; Oeste, Galo Bello, y Norte, Mariano Aguado. Hoy linda: al Este, con Sandalio García; Sur, Amalio Velasco; Oeste, Gregorio Bermejo, y Norte, con José López. Su superficie es de dos hectáreas cinco áreas cuarenta y cuatro centiáreas. Inscrita al tomo seiscientos treinta y tres de Parla, folio ochenta y seis del año mil novecientos cinco.

Su valor es de dos mil quinientas pesetas y se encuentra libre de cargas.

h) Finca rústica sita en Parla al sitio Fuente Arenosa. Linda: Este, con Agapita Ocaña; Oeste, Bienvenido Ocaña; Norte, Juan Fernández, y Sur, Marqués de Malpica. Hoy linda: Este, con José López; Oeste, Bienvenido Ocaña; Sur, Román Fernández, y Norte, Higinio Martín. Su superficie es de una hectárea veintiocho áreas cuarenta centiáreas. Inscrita al tomo quinientos siete de Parla, folio doscientos cuarenta y siete, finca setecientos cinco del año mil novecientos veintiséis.

Su valor, cinco mil pesetas y se encuentra libre de cargas.

i) Tierra rústica sita en Parla al sitio la Cerenilla. Linda: Este y Norte, con Quintín Martín; Sur, Juan Pedro Ruiz, y Oeste, Antonio Fernández. Hoy linda: Este, don Francisco del Pozo; Sur, con Manuel López; Oeste, con Ricardo del Pozo, y Norte, con vereda de la Alcantueña. Su superficie es de una hectárea ochenta y siete áreas, pero medida recientemente su superficie es de una hectárea ochenta y siete áreas. Inscrita al tomo seiscientos sesenta y cuatro de Parla, folio dieciséis, finca dos mil seiscientos treinta y cuatro del año mil ochocientos noventa y dos.

Su valor es de tres mil pesetas y se halla libre de cargas.

Y en providencia de esta fecha, dictada en dicho expediente, se acuerda citar a doña Juana Ajenjo, doña Segunda Fernández, don Alfonso Ocaña, doña Celedonia Díaz, don Lucio García-Rivera y doña Margarita Bello, así como convocar a cuantas personas ignoradas pudieran perjudicar las inscripciones pretendidas, a fin de que dentro del término de diez días, puedan comparecer ante este Juzgado de primera instancia de Getafe, sito en la plaza del Generalísimo, número uno, a alegar lo que con relación al expediente convenga a derecho de los mismos, apercibiéndoles que, caso de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de cédula de citación en forma legal, inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en los sitios públicos de costumbre del Ayuntamiento y Juzgado de Paz de Parla, se expide el presente, que firmo en la villa de Getafe, a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia accidental, Rubén de Marino.

(A.—45.470)

VERGARA

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido de Vergara (Guipúzcoa), por providencia de esta fecha, dictada en expediente que se tramita bajo el número ciento setenta y dos de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de don José Luis Urrutia Anduaga y esposa del mismo, doña Mercedes Noguera Porres, sobre adopción de la niña, de un año, María del Mar Rodríguez Méndez, hija de María Victoria Rodríguez Méndez, quien en diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco se encontraba en Madrid, de estado soltera, y cuyo actual paradero se ignora, ha acordado citar a la misma mediante edictos para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de que ratifique el consentimiento necesario a los solicitantes para poder llevar a efecto la adopción pretendida de indicada menor, bajo oportunos apercibimientos.

Y para que tenga debido efecto la citación acordada, cumpliendo lo mandado, al objeto de insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Vergara, a once de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—45.440)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos de los de Madrid (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, en representación de "L'Union", Compañía de Seguros, contra don Alfonso Fernández Melgar, vecino de Jerez de la Frontera, localidad de San José del Valle (Cádiz), sobre reclamación de cantidad; y en providencia de esta fecha, y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de Jerez de la Frontera, los bienes que fueron embargados al demandado, que se dicen a continuación:

Una máquina de coser, marca "Sigma", número 1069210, nueva, tasada pericialmente en la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Un aparato de radio, viejo, marca "Askar", tasado en doscientas pesetas.

Una mesa comedor, tasada en ciento cincuenta pesetas.

Una mesita de noche, tasada en cien pesetas.

Una cómoda, tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día veintiocho de febrero próximo, a las diez y treinta de su mañana; haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos, una cantidad equivalente al diez por ciento de dicho precio de tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, tasado pericialmente en la cantidad de tres mil doscientas pesetas.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.464)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número ochenta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos a instancia del Letrado don Enrique Cerdá Albert, en nombre de "Electrodomésticos Reunidos, S. A.", contra don Antonio Acera García, sobre pago de cinco mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días un aparato televisor, marca "Enodine", de diecinueve pulgadas, modelo H. E., tasado en cinco mil pesetas, y que se halla depositado en poder de don Juan García Manrubia, calle de Rodríguez San Pedro, sesenta y dos.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día treinta de enero próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.441)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número ciento cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos por el Letrado don Enrique Cerdá Albert, en nombre de "Electrodomésticos Reunidos, S. A.", contra don Joaquín Vargas Sanz, sobre pago de siete mil ochenta y tres pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un aparato televisor, marca "Wundermatic", modelo D. 19, tasado en cuatro mil pesetas, que se halla depositado en poder de don Andrés Merino Cantera, en la avenida de José Antonio, dieciséis, tercero derecha.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día treinta de enero próximo, a las nueve cincuenta y cinco horas, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.442)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número cuatrocientos cincuenta de mil novecientos sesenta y cuatro, se tramita proceso de cognición a instancia de don Pascual Romano Jiménez, representado por el Procurador don Julián Testillano y Darde Reviriego, contra don Alejandro Cuéllar, sobre reclamación de tres mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos, y en cuyos autos he acordado en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad de la parte demandada:

Un frigorífico, marca "Conilec", de doscientos litros de capacidad, seminevo.

Un televisor, marca "Werner", de diecinueve pulgadas, modelo Emden, número 1.424, con U. H. F.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de diez mil quinientas pesetas.

Se ha señalado el día veintiuno de febrero próximo y hora de las once y treinta de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en doña Pilar Montejo Bonet, en el piso séptimo D de la casa número diecisiete de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda de esta capital, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Carlos Serratacá Viada.

(A.—45.454)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número veinticuatro de esta capital.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue proceso de cognición con el número doscientos cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia del Procurador don Alejandro García Yuste, en nombre y representación de doña Aurora Sánchez Fernández, en contra de "Mercantil Fomento Ibérico del Confort, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad; en el que se dictó la sentencia, que contiene el encabezamiento y fallo del tenor siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—Vistos por el señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propie-

tario número veinticuatro, los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Aurora Sánchez Fernández, representada por el Procurador don Alejandro García Yuste y defendida por el Letrado don Juan Pérez de la Barreda; de la otra, como demandada, "Mercantil Fomento Ibérico del Confort, S. A.", cuyo domicilio se desconoce en la actualidad, en estado de rebeldía, sobre reclamación de diecisiete mil quinientas pesetas; y.

Fallo

Que estimando la demanda del Procurador don Alejandro García Yuste, en nombre y representación de doña Aurora Sánchez Fernández, en contra de la entidad "Mercantil Fomento Ibérico del Confort, S. A.", en estado de rebeldía, debía de condenar y condenaba a esta última a que tan pronto sea firme esta sentencia satisfaga a la actora en cuestión la suma de diecisiete mil quinientas pesetas por los conceptos que la demanda expresa, como asimismo al pago de las costas causadas en estas actuaciones. Que, asimismo, debía ratificar y ratificaba el embargo practicado en siete de febrero último en el juicio verbal de desahucio instado entre ambas partes, número ochocientos cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y cinco.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se le notificará en la forma que la Ley previene, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Bernardino Hernández. (Rubricado).—Fué publicada en el mismo día de su fecha.—El Secretario, V. N. Alcántara. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación de la presente a la entidad demandada "Mercantil Fomento Ibérico del Confort, Sociedad Anónima", y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—45.434)

CITACION

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal de este Juzgado, se cita a Jones Jerry, súbdito norteamericano, nacido el día 6 de junio de 1921, en Westlake (U. S. A.), casado, literato, hijo de Juan y de Margarita, que estuvo domiciliado en el Hotel Balboa, sito en la calle de Núñez de Balboa, núm. 104, de esta capital, hoy en ignorado paradero, para que el día 2 de marzo próximo y hora de las once comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, bajo, a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue a su instancia por malos tratos, bajo el núm. 534/66, asistido de las pruebas que tenga.

(G. C.—238)

(B.—162)

Notaría de don Benjamín Arnáez Navarro

EDICTO

Yo, Benjamín Arnáez Navarro, Notario de Madrid,

Hago saber: Que por la Real Sociedad Hípica Española Club de Campo, se me ha requerido para autorizar Acta de Notoriedad que justifique su derecho para captar 56 litros por segundo de agua del río Manzanares con destino a dicho Club. lo que notifico a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento, de acuerdo con lo expresado en el artículo setenta del Reglamento Hipotecario vigente.—Benjamín Arnáez.

(A.—45.481)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36